



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA DEL EDIFICIO DE
FUENCARRAL**



Índice

INTRODUCCIÓN	3
COMPONENTES DEL SISTEMA ACTUAL. EDIFICIO DE FUENCARRAL	3
Elementos físicos	3
Software de visualización	4
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	4
Elementos físicos	4
Software asociado	6
SERVICIOS ASOCIADOS	6
Instalaciones y configuraciones	6
Gestión de garantías	6
PROPUESTA CONTRATACIÓN	6



INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan Integral de Seguridad de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior para el Tribunal de Cuentas se prescriben los requisitos de seguridad física del edificio de Fuencarral 81, entre los que figura el sistema de cámaras de seguridad y supervisión del entorno.

En dicho plan, elaborado por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana-Servicio de Planificación de la Secretaría General, se indica la ubicación de las cámaras de seguridad y sus características esenciales con el fin que desde la unidad de Policía destacada en el edificio se pueda garantizar la seguridad del entorno.

Por otra parte, la unidad de Policía destacada en el Tribunal ha expresado la necesidad de mejorar las prestaciones del sistema actual con el fin de superar algunas deficiencias y limitaciones de dicho sistema.

Por todo lo anterior, se hace necesaria la actualización del sistema de videovigilancia instalado en la sede de la Calle Fuencarral 81, tanto en lo relativo al equipamiento físico (incluyendo cámaras de videovigilancia), como en el software para incorporar las últimas funcionalidades que ofrece la tecnología en este tipo de sistemas, lo que supone iniciar una licitación para la contratación de la actualización el sistema de videovigilancia actual.

El contrato de mantenimiento vigente está próximo a caducar, prórrogas incluidas, con lo cual el momento es idóneo para actualizar tanto el equipamiento que haya podido quedar obsoleto, como el software asociado al mismo, incorporando nuevas funcionalidades basadas en tecnología de Inteligencia Artificial.

La seguridad física del edificio de Fuencarral afecta no solo a la Institución, sino a sus alrededores, porque las grabaciones recogidas por las cámaras del edificio son requeridas con cierta frecuencia por distintas comisarías para apoyar sus atestados.

COMPONENTES DEL SISTEMA ACTUAL. EDIFICIO DE FUENCARRAL

Elementos físicos

El edificio de Fuencarral 81 dispone en el momento de la redacción de este pliego, de 5 cámaras PTZ (cámaras con zoom y alta resolución), modelo DH-SD6C230T-HN de Dahua, con caja de conexión y soporte de esquina, salvo en el chaflán.



Junto con las cámaras PTZ citadas, se sitúan cámaras de tipo minidomo (fijas) en la fachada correspondiente a cada calle, hasta un total de 8, del modelo DH-IPC-HDBW8301 de Dahua.

En el interior de edificio hay cinco cámaras también minidomo del mismo modelo, que cubren la entrada principal del edificio por la calle Fuencarral (2 cámaras), la salida del edificio por la calle Corredera Alta de San Pablo (2 cámaras) y la entrada el Registro General (1 cámara). Adicionalmente hay una cámara más del mismo tipo en la azotea.

El sistema se conecta al cableado estructurado de la LAN del edificio, aislando el tráfico mediante una VLAN específica, previo paso por switches PoE intermedios de Dahua de 5 u 8 puertos en los casos en que la conducción de cables por el interior del edificio revista una mayor dificultad.

El sistema se completa con tres grabadores:

- DHNVR4216 de Dahua x 2
- DHNVR4432 de Dahua x 1

La visualización de las cámaras la realizan funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en un espacio que dispone de un ordenador personal con dos monitores, teclado y ratón. El ordenador ejecuta Windows10 como sistema operativo y tiene asociados dos monitores, uno de 24" y otro de 43"

Software de visualización

El software utilizado para la explotación del sistema es Dahua DSS Express

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de este contrato es la actualización del sistema de seguridad física del edificio de la sede de Fuencarral, teniendo en cuenta que determinados componentes del sistema actual se reutilizan y que va por cuenta del proveedor garantizar el funcionamiento de todo el sistema integral.

Elementos físicos

El nuevo sistema tendrá que proporcionar visibilidad permanente de todo el perímetro del edificio, incluyendo la azotea, eliminando ángulos muertos y con visionado en alta resolución 24x7, manteniendo las cámaras PTZ actualmente instaladas.



Se deberán añadir los elementos necesarios para una correcta visualización de lo acontecido a lo largo de cada una de las fachadas exteriores, eliminando las 8 cámaras minidomo existentes actualmente, y sustituyéndolas en las 3 fachadas de mayor longitud 4 cámaras tipo bullet fijas contrapuestas (2 en las esquinas y dos a la mitad de la fachada) y en la fachada de menor longitud 2 cámaras contrapuestas en las esquinas.

El sistema deberá añadir los elementos necesarios para la visualización del espacio del chaflán no cubierto suficientemente por el sistema actual, asimismo deberá añadir los elementos necesarios para la visualización del espacio de la zona de aparcamiento del Tribunal en la acera del Museo de Historia de Madrid.

En este chaflán, se colocará una cámara fija del tipo *fisheye*, para la visualización del espacio del chaflán no cubierto por las cámaras actuales y otra una cámara fija del tipo bullet para cubrir la zona de aparcamiento.

En la zona interior, se mantienen las cámaras actuales y no son necesarios nuevos suministros. Se deberá revisar la orientación de las mismas para que cubran todo el espacio del patio interior.

Se deberán añadir los elementos necesarios para la visualización de la puerta exterior de entrada principal en la Calle de Fuencarral, que no está cubierta actualmente debido a la existencia de un “retranqueo invertido” en la fachada, al igual que sucede con el acceso exterior trasero de la puerta de la Calle Corredera Alta de San Pablo.

En estas dos últimas localizaciones, se deberán instalar dos cámaras fijas del tipo *fisheye*, cuya visión cenital está complementada con las obtenidas por el resto de las cámaras fijas, en el caso de que fuera necesario hacer un seguimiento o una identificación de algún individuo.

El sistema deberá proporcionar capacidad de grabación de imágenes de las cámaras exteriores 24 x 7 con una retención de 30 días, para la cual se puede reutilizar los equipos existentes.

El sistema deberá incluir un joystick especializado para el manejo eficaz y sencillo de las cámaras, y el ordenador (PC) de control de visualización será suministrado por el TCu.

En la sala de visualización, se deberá completar el equipamiento actual con dos nuevos monitores de 43” para la visualización permanente de todas las cámaras y la posibilidad de ver en detalle una cámara en concreto, sin perder la visualización global del conjunto de cámaras.



Todos los equipos conectables a una red de datos deben soportar IPv4 y alimentación PoE. Las cámaras y, en su caso, los grabadores, se integrarán en la red de cableado estructurado del Tribunal de Cuentas, mediante una VLAN específica.

Software asociado

El sistema deberá configurarse para añadir o explotar funcionalidades de inteligencia artificial, como reconocimiento facial o detección de vehículos.

SERVICIOS ASOCIADOS

Instalaciones y configuraciones

El Tribunal de Cuentas pondrá a disposición del adjudicatario el material actual señalado anteriormente por encontrarse plenamente operativo, quedando a criterio del licitador su reutilización o sustitución por equipamiento igual o superior.

Cualquier instalación, del tipo que sea, correrá por cuenta del adjudicatario. Aquellas que requieran obra civil deberán ser previamente consensuadas con el Tribunal de Cuentas.

Las configuraciones deberán quedar documentadas en formato electrónico “pdf” e incluirán diagramas de las instalaciones físicas.

Gestión de garantías

El contrato incluirá un periodo de garantía por un año en todos y cada uno de los elementos del sistema suministrado, software incluido.

PROPUESTA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación de un nuevo sistema de seguridad con los criterios establecidos en los puntos anteriores.

El control y seguimiento de la ejecución del contrato se realizará por la Dirección de Digitalización y Tecnologías de la Información de la Secretaría General de esta Institución, estableciendo al inicio de su ejecución un calendario de las actuaciones a realizar, comunicación de las necesidades.



Por todo lo anteriormente expuesto se solicita que se inicien los trámites oportunos para proceder a la contratación del suministro de la actualización del sistema de seguridad física del edificio de Fuencarral mediante procedimiento abierto en 2024.

EL DIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN